



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2015, año de Julián Carrillo Trujillo”

ACTA N° 1, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado de mismo nombre, siendo las 9:00 hrs. del día jueves 24 de septiembre de 2015, las diputadas y diputados, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez de Lira, Enrique Alejandro Flores Flores, Oscar Bautista Villegas, María Rebeca Terán Guevara y Jorge Luis Díaz Salinas, Presidenta, Vicepresidenta, Secretario y vocales, respectivamente, integrantes de la Comisión de Vigilancia de la LXI Legislatura; llevaron a cabo reunión de trabajo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Instalación de la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí;
- IV. Mensaje de la Diputada Presidenta de la Comisión de Vigilancia;
- V. Intervención de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia;
- VI. Intervención de los invitados especiales que así quieran hacerlo, y
- VII. Citación para la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y clausura de la sesión de instalación.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2015, año de Julián Carrillo Trujillo”

ACTA N° 1, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz la Diputada Martha Orta Rodríguez Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció la presencia de las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia, así como al Auditor Superior del Estado y demás funcionarios asistentes.

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pasó lista de asistencia, dándose cuenta de la presencia de las diputadas y los diputados, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez de Lira, Enrique Alejandro Flores Flores, Oscar Bautista Villegas, María Rebeca Terán Guevara y Jorge Luis Díaz Salinas, con la inasistencia injustificada del Diputado Ricardo García Melo; declarándose en consecuencia la existencia de quórum y validos los acuerdos emanados de la reunión.

2. De conformidad con el segundo párrafo del dispositivo 152 del ordenamiento en cita, se puso a consideración de diputadas y diputados el orden del día; siendo aprobado por unanimidad.

3. En el tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, invitó a todos los presentes ponerse de pie, y procedió a la declaratoria de instalación de la Comisión de Vigilancia, en los siguientes términos:

“Con fundamento en la fracción I del artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, esta presidencia declara formal y legalmente instalada la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, y con ello en aptitud de ejercer plena y legítimamente las facultades que le señalan los artículos 92, 96 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y demás disposiciones relativas aplicables de los diversos ordenamientos legales inherentes a la materia de su competencia”.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2015, año de Julián Carrillo Trujillo”

ACTA N° 1, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

4. Acto seguido, la Diputada Martha Orta Rodríguez, dirigió mensaje, en el que señaló, lo que a continuación se transcribe:

“Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados y personalidades que nos acompañan:

Permítanme hacer algunas reflexiones. Creo que todos compartimos la preocupación que el país tiene por su futuro. México vive momentos políticos cruciales y frente a ello, serán determinantes, la confianza que se genere con su desempeño, las certezas que se construyan, la solidez de los procesos y decisiones que se tomen, así como la transparencia de nuestras acciones y la congruencia de nuestro desempeño como representantes populares. Todo esto, para nosotros, refiere una responsabilidad particular.

Como parte del Poder Legislativo, a esta Comisión de Vigilancia le corresponde observar las condiciones para el cumplimiento de la fiscalización, como una de las principales funciones con que cuenta el Estado de San Luis Potosí para evaluar el desempeño de sus órganos y entidades. Esta función y el interés de consolidarla, permítanme resaltarlo, ha estado presente durante toda la vida independiente de este país, y ocupa un lugar central en la búsqueda de poderes públicos más eficientes y de gobiernos comprometidos con la obtención de resultados que mejoren las condiciones de vida de la población, consoliden la democracia y fortalezcan el estado de derecho.

Su carácter, deviene del mandato constitucional que faculta al Poder Legislativo para fiscalizar la Cuenta Pública con el objetivo de conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Estatal, comprobar si ésta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas presentados. Para ello, El H. Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado que, como órgano superior de fiscalización, tiene autonomía técnica y de gestión para el desempeño de sus funciones. De igual forma, para evaluar el cumplimiento de las funciones que la Auditoría tiene asignadas, la Comisión de Vigilancia será garante a la exigencia de sus funciones.

Es así, compañeras y compañeros diputados, que la solidez alcanzada en materia de fiscalización, se refleja plenamente en la organización institucional, las disposiciones normativas y el desempeño de los órganos encargados de su cumplimiento. No obstante lo anterior, es pertinente reconocer que la fiscalización ha atravesado por periodos adversos, en donde se ha visto limitada, y que es un logro de la democracia y el equilibrio de poderes, la relevancia y solidez que actualmente tiene. Por ello, frente a los riesgos que enfrenta, es necesario que esta Comisión avance en una serie de aspectos que aún pueden mejorar. Teniendo como premisa la transparencia y rendición de cuentas.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2015, año de Julián Carrillo Trujillo”

ACTA N° 1, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En primer lugar, debemos tener en mente la necesidad de avanzar en el perfeccionamiento del marco legal, reforzando las facultades del órgano fiscalizador, atendiendo las zonas de opacidad que se han localizado y vinculando de forma más estrecha los resultados y la corrección de procesos. En segundo lugar, debemos reforzar el carácter preventivo de la actuación de la Auditoría, así como el seguimiento a los resultados de las auditorías de desempeño, en virtud de que es a partir de ellas que se logran clarificar las condiciones que tiene el Estado frente a las áreas de riesgo. En tercer lugar, es conveniente evaluar las condiciones que le permitan al H. Congreso, recuperar los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública como insumo para la discusión presupuestal, y que ello forme parte de un proceso integrado. En cuarto lugar, fortalecer la cultura de la fiscalización, la rendición de cuentas y la transparencia, como base indispensable para lograr el uso eficiente los recursos públicos, fomentar gestiones de calidad y elevar la capacidad de respuesta del gobierno frente a las demandas de la población. Y en quinto lugar, abrimos a la posibilidad de evaluar las metodologías que actualmente se utilizan y analizar las diferentes alternativas que se tengan en la materia, siempre con el objetivo de consolidar la actuación del órgano superior de fiscalización y hacer de la fiscalización un proceso permanente, estratégicamente orientado a la evaluación y mejora del ejercicio de gobierno.

Es por ello que, en mi calidad de Presidenta de la Comisión, me comprometo a conducir los trabajos de este órgano con pleno apego al marco normativo vigente, y con el cuidado, responsabilidad e institucionalidad que la materia precisa. De igual forma, se observará el respeto permanente al carácter autónomo de la Auditoría para la realización de su trabajo; y se atenderán las condiciones para que en ello se reflejen los principios de oportunidad, profesionalismo, imparcialidad e independencia de los tiempos y procesos políticos. Finalmente, observaré en todo momento la integración plural de la Comisión y procuraré que las decisiones reflejen el interés común de consolidar una función vital para el Estado, y el buen desempeño del órgano encargado de ella.

Compañeras y compañeros diputados, permítanme felicitarlos por la decisión de participar en esta Comisión, al tiempo que los exhorto a trabajar en la medida de las respuestas que la ciudadanía espera de todos nosotros”.

5. En uso de la palabra, intervinieron las diputadas y los diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Enrique Alejandro Flores Flores, Oscar Bautista Villegas, María Rebeca Terán Guevara y Jorge Luis Díaz Salinas, quienes se manifestaron coincidentes con lo expresado por la Diputada Martha Orta Rodríguez, comprometiéndose a trabajar juntos y de manera coordinada para llevar a buen término las acciones de la Comisión de Vigilancia.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

"2015, año de Julián Carrillo Trujillo"

ACTA N° 1, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

6. Siguiendo con el orden del día, en uso de la palabra el C.P.C José de Jesús Martínez Loredó, Auditor Superior del Estado, señaló que las puertas del órgano de fiscalización superior se encuentran abiertas para las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia, con la finalidad de que en todo momento y en cualquier tiempo, se solventen las dudas que pudieren existir, reiterando al mismo tiempo, su compromiso de trabajar en forma coordinada y con estricto apego al marco normativo de la Entidad.

Desahogado el orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Vigilancia citó a sesión ordinaria para el miércoles 30 de septiembre del año 2015, en punto de las 9:00 hrs.; levantando la sesión, siendo las 10:00 hrs. del día de la fecha.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2015, año de Julián Carrillo Trujillo”

ACTA N° 1, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIP. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

DIP. DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA
VICEPRESIDENTA

DIP. ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES
SECRETARIO

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL

DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA
VOCAL

DIP. JORGE LUIS DÍAZ SALINAS
VOCAL

DIP. JOSÉ RICARDO GARCÍA MELO
VOCAL